

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Estado Electrónico (Ley 1437/2011) Nº 136

FECHA:02/08/2022

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación
85001233300020220005500	AURA PATRICIA LARA OJEDA	PROTEGIDA PROTEGIDA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE YOPAL	ACCIONES DE TUTELA	01/08/2022	AUTO QUE CONCEDE
85001233300020220007100	INÉS DEL PILAR NUÑEZ CRUZ	JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA	MUNICIPIO DE TRINIDAD, CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD	LEY 1437 NULIDAD ELECTORAL	01/08/2022	AUTO INADMITIENDO LA DEMANDA
85001333300220150048501	INÉS DEL PILAR NUÑEZ CRUZ	JOSE BARON URIBE	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/08/2022	AUTO OBEDÉZCASE Y CUMPLASE
85001333300220170025101	AURA PATRICIA LARA OJEDA	FABIO RODRIGUEZ CARREÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/08/2022	AUTO ADMITIENDO RECURSO

LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA

Secretaria General